

Clase 2

# Derechos de las personas con discapacidad

La base jurídica del  
aprendizaje inclusivo

# Fundamento jurídico

El término "inclusión" no está en la ley.

**PERO...** Existe una base legal para el aprendizaje inclusivo, respaldada por los Departamentos de Educación y Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

**IDEA** – Igualdad de oportunidades educativas

**IDEA** – Entornos naturales (Parte C)

**IDEA** – Entorno menos restringido, la primera opción de colocación es el

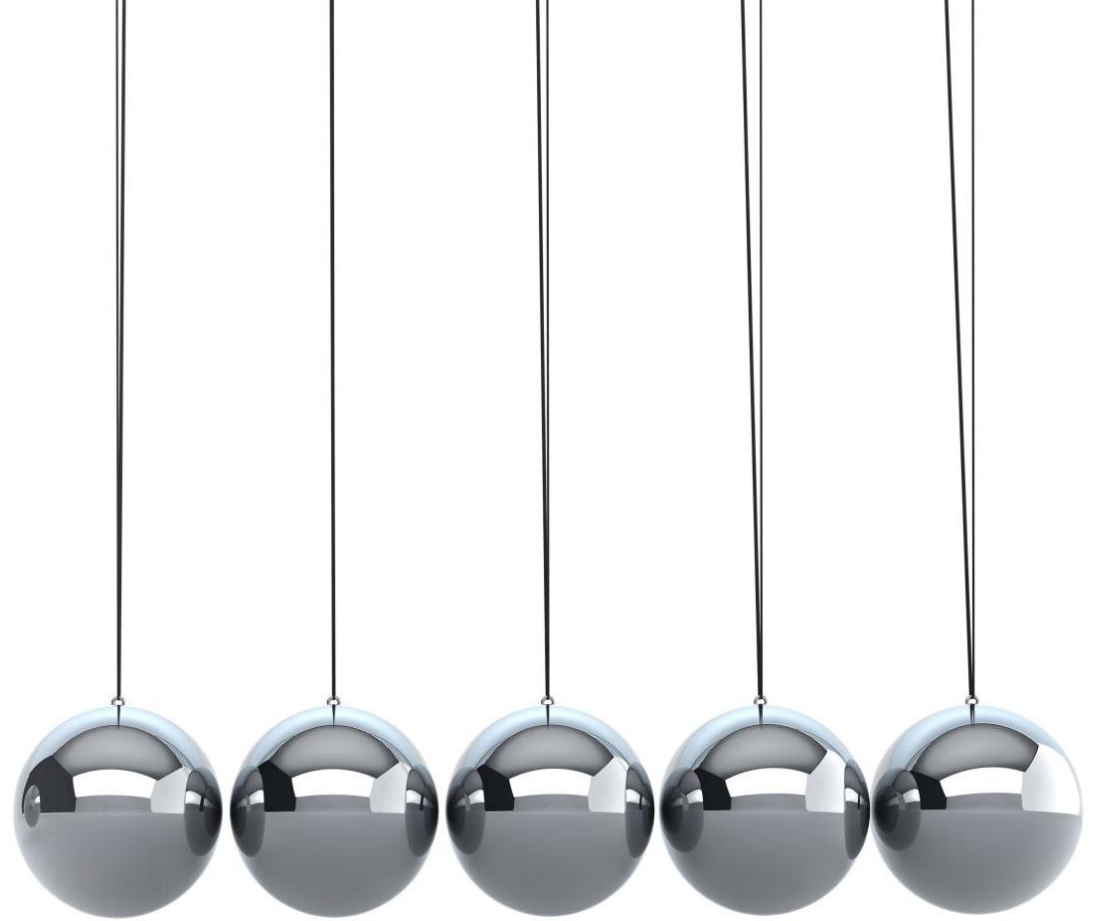
aula regular, con apoyo

**ADA y Sección 504** – Prohibir la discriminación basada en la discapacidad

**Sección 504** – "Igualdad de oportunidades educativas" en el "entorno más integrado apropiado"

**ADA:** "Igualdad de oportunidades para beneficiarse"

**Cuando la  
educación era  
solo para  
algunos...**



Y sus efectos persistentes

# Muchos fueron excluidos de la educación

En la década de 1970, los estudiantes fueron evaluados por su presunto potencial y clasificados:

## Educable

- Capaz de aprender cosas académicas sencillas

## Adiestrable

- Capaz de aprender algunos cuidados diarios o habilidades manuales.

## Custodial

- No entrenable; requieren cuidados a largo plazo

Las decisiones se relacionaron con las puntuaciones de CI y las suposiciones/sesgos sobre la capacidad.

Muchos niños son excluidos de la educación por motivos de discapacidad.

# En la década de 1960 y más allá

## Jurisprudencia

- Casos judiciales que impugnan la exclusión
- Cambios en la ley estatal

## Derechos civiles

- Se aprueban 3 leyes federales que afirman el acceso de los discapacitados

## Protección

- Ley de Rehabilitación de 1973 ("Sección 504")
- Ley de educación para todos los niños discapacitados, 1975
- La Ley de Estadounidenses con Discapacidades, 1990

# La Sección 504 y la ADA

- Ley de Rehabilitación de 1973, Sección 504
- El gobierno de EE.UU. dijo: No se puede discriminar por discapacidad
- Introducción de la expresión "educación pública gratuita y apropiada"
- Se aplica cuando los programas reciben fondos federales
- Ley de Estadounidenses con Discapacidades
- Ampliación de la Ley de Rehabilitación de 1973
- Se aplica a entornos públicos y privados, aunque no a los religiosos.
- Amplio proyecto de ley de derechos civiles

La ADA y la Sección 504 prohíben la discriminación por motivos de discapacidad. Las regulaciones federales requieren que los beneficiarios de fondos brinden igualdad de oportunidades educativas para los niños con discapacidades en el entorno más integrado y apropiado para las necesidades del niño.

# 504 y ADA, continuación

Esto significa que las escuelas públicas no pueden discriminar a los estudiantes con discapacidades. Los estudiantes con discapacidades deben tener igualdad de acceso y oportunidades para beneficiarse.

También significa:

Muchos programas privados

Todos los programas financiados con fondos públicos, pero administrados por el sector privado (como Head Start y ECEAP)

Todos los programas públicos (distrito escolar, municipal, etc.)

... no puede discriminar por motivos de discapacidad. No pueden denegar el acceso porque un niño es discapacitado. No pueden exigir que los niños con discapacidades se inscriban en una clase, escuela o programa segregado.

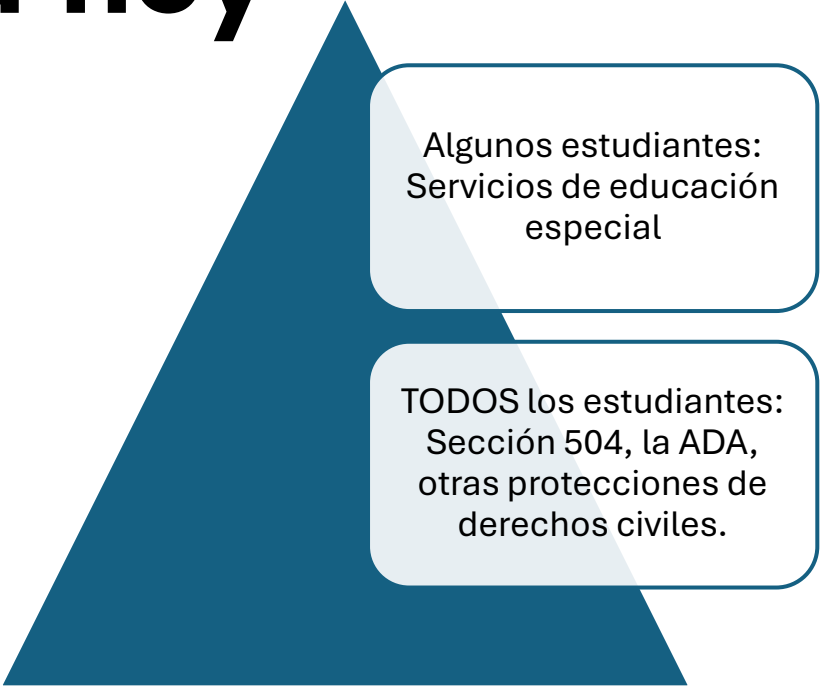
# IDEA no es la única protección

- La Ley de Educación para Todos los Niños Discapacitados (más tarde renombrada como la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, o IDEA) se aplica a los estudiantes con ciertas discapacidades que requieren instrucción individualizada.
- Si un niño no califica para IDEA, o sus padres rechazan los servicios de educación especial, la Sección 504 y la ADA aún se aplican.
- Si el niño califica para IDEA y utiliza los servicios de educación especial, la Sección 504 y la ADA también TODAVÍA SE APLICAN.
- IDEA incluye los conceptos de:
  - Entorno menos restringido
  - Programas de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés)
  - Los padres son parte de la toma de decisiones



# Conclusiones clave para hoy

- Existe una ley contra la discriminación para proteger a los niños con discapacidades de los prejuicios.
- La ley favorece los escenarios naturales. Los servicios viajan al niño.
- El presunto entorno es el que tendrían los niños si no tuvieran una discapacidad. Es necesario que haya una razón, respaldada por datos e investigaciones, para eliminarlos.
- Los IEP están centrados en la persona. Se trata de hacer que la educación sea accesible.
- Los padres tienen un papel importante. El equipo del IEP no solo está compuesto por personal de la escuela. Los padres son parte del equipo del IEP. Los padres tienen información valiosa necesaria para evaluar lo que está funcionando.



Algunos estudiantes:  
Servicios de educación  
especial

TODOS los estudiantes:  
Sección 504, la ADA,  
otras protecciones de  
derechos civiles.

# Disability rights: Public Education

1954

↑ **Brown v Board of Education:**  
Segregation is illegal.

1972

↑ **P.A.R.C.** case: Consent decree sets framework for special education. **Mills** case: Children can't be denied education because of "handicaps or deficiencies." Insufficient funds is no excuse. More cases followed.

↓ 1965

**Elementary and Secondary Education Act.**  
Funds for "children with handicaps"

↓ 1973

Rehabilitation Act of 1973. Its **Section 504** defines the rights of individuals with disabilities to participate in, and have access to, program benefits and services that receive federal funding

→ 1975

**Education for All Handicapped Children Act** passes. Later updated and renamed the **Individuals with Disabilities Education Act**. All public schools that accept federal funding must provide a free appropriate public education for children with disabilities. Creates the program of special education. **1986** - Part C/0-3 services added. **2004** - Last update. Requires forms for IEPs, notice of parent rights/procedural safeguards, and prior written notice.

1990

↑ The **Americans with Disabilities Act**. Title II prohibits discrimination in state and local government programs, services, and activities. "Equal opportunity to benefit."

← **IDEA 2004**

# Los detalles legales

IDEA, Sección 504, ADA



# **Sección 504 y ADA**

Derecho a la igualdad de acceso y alojamiento

# Sección 504 y la ADA

Leyes de derechos civiles centradas en la lucha contra la discriminación y el acceso

Utilizan una definición de discapacidad más amplia que la de IDEA:

Impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida o una función corporal

# Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

Prohíbe que cualquier entidad que reciba asistencia financiera federal discrimine por motivos de discapacidad

Configuración:

Todas las escuelas públicas

Todos los centros preescolares y guarderías públicos y privados

Si reciben fondos federales, entonces se aplica la Sección 504

# Obligaciones en virtud del artículo 504

- En entornos públicos: educación pública gratuita y apropiada
- Igualdad de oportunidades para participar y beneficiarse; La configuración más integrada
- Ayudas auxiliares cuando sea necesario
- Las escuelas privadas no tienen que modificar sustancialmente sus programas para proporcionar acceso a los estudiantes con discapacidades
- Debe permitir "ajustes menores" para acomodar el acceso

# Obligaciones en virtud del artículo 504

De conformidad con el artículo 504, "educación pública gratuita y apropiada":

"Provisión de educación regular o especial y ayudas y servicios relacionados diseñados para satisfacer las necesidades educativas individuales del estudiante tan adecuadamente como se satisfacen las necesidades de los estudiantes sin discapacidades



# Inclusión en virtud del artículo 504

- Los estudiantes con discapacidades y los estudiantes sin discapacidades deben ser colocados en el mismo entorno, en la medida máxima apropiada a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidades.

# Inclusión en virtud del artículo 504

- Un receptor de fondos federales debe colocar a una persona con una discapacidad en el entorno de educación regular, a menos que el receptor demuestre que las necesidades del estudiante no pueden satisfacerse satisfactoriamente con el uso de ayudas y servicios complementarios.
- Los estudiantes con discapacidades deben participar con los estudiantes sin discapacidades en los servicios académicos y no académicos, incluidas las comidas, el recreo y la educación física, en la medida máxima apropiada para sus necesidades individuales.

# **La Ley de Estadounidenses con Discapacidades – Aprobada en 1990**

- Prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad por parte de todas las entidades públicas y lugares de alojamiento público, independientemente de la financiación
- Título II: Se aplica a programas, actividades y servicios operados por los gobiernos estatales y locales, incluidos los distritos escolares
- Título III: Se aplica a los lugares de alojamiento público, incluidas las escuelas privadas y los preescolares privados y el cuidado infantil en la familia o en el centro
- Las entidades religiosas están exentas de las regulaciones de la ADA

# Obligaciones en virtud de la ADA

- Debe proporcionar servicios en el entorno más integrado apropiado. No se puede excluir, excepto en caso de amenaza directa para la salud y la seguridad
- Los entornos integrados son aquellos que brindan a las personas con discapacidades oportunidades para vivir, trabajar y recibir servicios en la comunidad en general, como las personas sin discapacidades
- Debe ofrecer "adaptaciones razonables"

# Inclusión en virtud de la ADA

- El Título II de la ADA prohíbe la discriminación por parte de entidades públicas y protege a los niños con discapacidades de la discriminación ilegal en los programas, actividades y servicios operados por los gobiernos estatales o locales, incluidos los distritos escolares públicos.
- El Título II establece que ninguna persona calificada con una discapacidad deberá, por razón de dicha discapacidad, ser excluida de la participación o se le negarán los beneficios de dichos servicios, programas o actividades de una entidad pública, o será objeto de discriminación por parte de dicha entidad.

# Inclusión en virtud de la ADA

- El Título II se aplica a los servicios, programas y actividades de todos los gobiernos estatales y locales en los Estados Unidos, incluidos sus programas para la primera infancia.
- El Título II requiere además que las entidades públicas proporcionen servicios en el entorno más integrado y apropiado para las necesidades de las personas con discapacidades. Los entornos integrados son aquellos que brindan a las personas con discapacidades oportunidades para vivir, trabajar y recibir servicios en la comunidad en general, como las personas sin discapacidades.

# **Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés)**

Transformando el sistema

# Ley de Educación para Todos los Niños Discapacitados - 1975

- Meta: Proporcionar a los estudiantes con discapacidades las mismas oportunidades de educación que a los niños sin discapacidades
- Justificación: Para acceder a la educación, algunos estudiantes necesitan apoyo e instrucción especializada
- Además de una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés), los estudiantes que califican tienen derecho al ambiente menos restringido (LRE, por sus siglas en inglés)
- Los estudiantes reciben un Programa de Educación Individualizado (IEP)



# Los padres son parte del equipo del IEP

- Los padres son miembros iguales del equipo del IEP
- Usted tiene una idea de las fortalezas, las dificultades y el desarrollo de su hijo.  
Su información es valiosa
- La escuela no puede desarrollar un IEP sin usted. (Sin "predeterminación").
- El equipo del IEP no puede cambiar una colocación sin darle la oportunidad de desafiar

# IDEA: El 'cómo' del acceso

Encuentre a los niños y trabaje con los padres para diseñar servicios apropiados para que puedan acceder a la educación

Servicios de intervención temprana añadidos en 1986

Child Find: Los distritos escolares están obligados a localizar, identificar y evaluar a todos los niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años

No hay necesidad de fallar primero

# Apoyo desde el principio

IDEA rinde homenaje al papel clave de la intervención temprana y la inclusión

Parte C: Intervención temprana para bebés y niños pequeños

Enfoque en la atención integral, incluyendo a la familia

Se proporciona en entornos naturales. Los servicios van a los niños

Parte B: Servicios de educación especial para niños de 3 a 21 años

"FAPE" (educación pública gratuita y apropiada)

"LRE" (entorno menos restringido)

# Sec. 300.114 Requisitos de LRE

a) Generalidades.

(2) Cada agencia pública debe asegurarse de que:

i) En la medida de lo posible, los niños con discapacidad, incluidos los niños que se encuentran en instituciones públicas o privadas u otros centros de atención, deberían recibir enseñanza con niños que no sean discapacitados;

y

# Sec. 300.114 Requisitos de LRE

a) Generalidades.

(2) Cada agencia pública debe asegurarse de que:

(ii) Las clases especiales, la escolarización separada u otra remoción de niños con discapacidades del entorno educativo regular ocurren solo si la naturaleza o gravedad de la discapacidad es tal que la educación en las clases regulares con el uso de ayudas y servicios suplementarios no puede lograrse satisfactoriamente.

# Entorno menos restrictivo

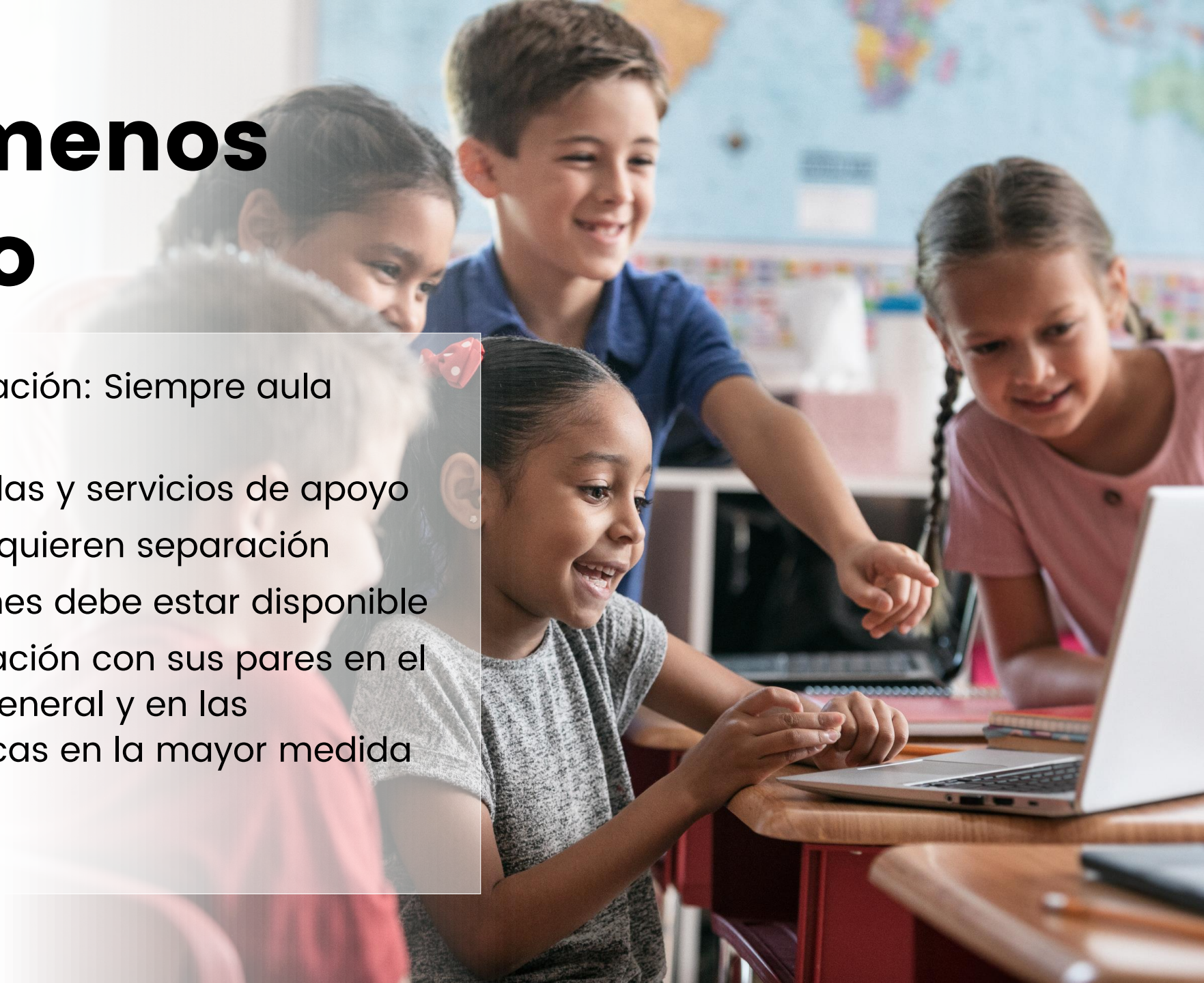
Primera opción de colocación: Siempre aula regular

Gama completa de ayudas y servicios de apoyo

Las modificaciones no requieren separación

La continuidad de opciones debe estar disponible

Debe permitir la participación con sus pares en el currículo de educación general y en las actividades no académicas en la mayor medida posible.



# LRE, continuación

- Un niño con una discapacidad no es retirado de la educación en aulas regulares apropiadas para su edad únicamente debido a las modificaciones necesarias en la educación general plan de estudios 34 CFR Sec. 300.116(e)

Diferencia de interpretación: Muchos abogados de familia dicen que LRE es el aula de educación general, con apoyo, según sea necesario.

Ese es un concepto jurídico y está fijado en la ley.

Si esa colocación no funciona, el equipo del IEP debe considerar una colocación alternativa.

Pero una ubicación alternativa no es "LRE". Es un factor necesario para garantizar el acceso a una educación gratuita y adecuada.

# Un servicio, no un lugar

- Nadie debe "ganarse" el derecho a ser colocado en un entorno de educación general
- El propósito principal de la educación especial es apoyar al niño para que pueda estar en un entorno de educación general. Complemento de servicios de educación especial, no suplantando
- Un IEP es un documento legal regido por IDEA. Detalla los servicios, los soportes y la configuración.



# Oberti v. Consejo de Educación (1992)

"[Un niño] no debería tener que ganarse su camino en un entorno escolar integrado por haber funcionado primero con éxito en un entorno segregado. La inclusión es un derecho, no un privilegio para unos pocos. El éxito en las escuelas especiales y en las clases especiales no conduce a un funcionamiento exitoso en una sociedad integrada, que es claramente uno de los objetivos de IDEA".

- Opinión de la Corte, Becker, Juez de Circuito

Oberti v. Junta de Educación del Distrito Escolar del Municipio de Clementon, 1992

# **Servicios de Educación Especial en Preescolar**

Deben ofrecer LRE.

# ¿Qué es una clase/programa regular en preescolar?

Según las normas federales y estatales:

El entorno educativo general se refiere a la educación en un "programa regular para la primera infancia con al menos un 50 por ciento de compañeros sin discapacidades", independientemente de si la LEA\* opera programas preescolares públicos para niños sin discapacidades

\*LEA son las siglas de agencia de educación local – En Washington se trata de Pactos Escolares Tribales; un distrito escolar local; o una escuela chárter

# Opciones comunitarias para prekínder

Los distritos escolares deben asegurarse de que se proporcione una educación pública gratuita y apropiada en el entorno menos restringido, independientemente de si operan un programa general para la primera infancia.

Esto puede incluir la prestación de servicios en programas públicos o privados para la primera infancia, incluidos Head Start, ECEAP u otros programas comunitarios.

0-3/ESIT apoya al niño. Este es el mismo concepto.

Los niños con IEP representan aproximadamente el 12% de la matrícula preescolar de ECEAP en el estado.

Todos los niños que califican para los servicios de educación especial son elegibles para el programa de asistencia y educación en la primera infancia (ECEAP, por sus siglas en inglés).

# **Educación especial en la ley estatal**

Las protecciones llegaron antes que la ley federal

# **La ley de educación especial de Washington es anterior a IDEA**

Washington aprobó las Oportunidades Educativas para Niños Discapacitados en 1971 (RCW 28A.155)

"Todos los niños con discapacidades, según se define en RCW 28A.155.020, tendrán la oportunidad de una educación adecuada a expensas públicas, según lo garantizado por la Constitución de este estado y las leyes federales aplicables".

# **Programa de Educación Individualizado (IEP)**

Determina la ubicación

# Transición al preescolar

IFSP: Desde la infancia hasta los 3 años de edad, los niños que califican para los servicios bajo IDEA tienen un Plan de Servicio Familiar Individualizado (ISFP, por sus siglas en inglés)

Centra al niño y a la familia para apoyar el desarrollo

Incluye servicios y apoyos de intervención temprana

Servicios destinados a ser prestados en el "entorno natural" del niño

IEP: A partir del preescolar (de 3 a 21 años), los niños que califican para recibir apoyos y servicios bajo IDEA reciben un Programa de Educación Individualizado (IEP)

Se enfoca en el niño individual y sus necesidades educativas

Incluye educación especial y servicios relacionados, modificaciones y apoyos



# IEP – Un enfoque de equipo

El Programa de Educación Individualizada es un modelo para enseñar y apoyar a un estudiante.

Establece qué instrucción, apoyos y servicios especializados requiere el estudiante para acceder a la educación general, y dónde se llevarán a cabo esos servicios

El equipo del IEP crea el IEP. El padre o tutor es un miembro importante de este equipo. En años posteriores, el equipo debe incluir al niño que recibe los servicios.

# El IEP es un documento legal

- "Indíquelo en el IEP"
- Puedes incluir elementos que promuevan la inclusión
- Ejemplo: Capacitar al personal para que puedan apoyar mejor a su hijo
- El IEP impulsa la colocación, no al revés

# Vinculado a las normas

Familiarízate con los estándares estatales de aprendizaje, para que entiendas lo que implica la "educación general"

Su hijo debe tener acceso al aprendizaje socioemocional Y académico. El aprendizaje socioemocional es fundamental para el aprendizaje académico.

En años posteriores, su hijo debería tener acceso a la oportunidad de obtener un diploma de escuela secundaria

# "Apropiado" es subjetivo

Por lo general, los equipos del IEP deben crear expectativas, metas y servicios desafiantes y ambiciosos para todos los estudiantes

¿Qué es una educación adecuada?

"Algún beneficio educativo" – Junta de Educación del Distrito de Hendrick Hudson v. Rowley (1982)

"Apropiadamente ambicioso a la luz de las circunstancias [del niño]" – Andrew F. v. Distrito Escolar del Condado de Douglas (2017)

Recuerde: se supone que los servicios de educación especial deben hacer que la educación general sea accesible. Según la Sección 504 y el Título II de la ADA, los niños con discapacidades deben tener igualdad de oportunidades para beneficiarse.

# Sesgo en el sistema

Su hijo tiene derecho a adaptaciones y modificaciones.

Tenga en cuenta que estos pueden limitar el acceso de su hijo.

Asegúrese de que los objetivos de aprendizaje sean lo suficientemente ambiciosos.

Su hijo está en un sistema todavía influenciado por prejuicios. Tienes que ser capaz de navegar por eso y, al mismo tiempo, empujarlo a cambiar

# LRE en preescolar

Cada distrito escolar debe proporcionar:

Educación pública gratuita y apropiada

En el entorno menos restrictivo (50 – 50, mínimo)

A todos los niños con discapacidad de su región

Esto se aplica independientemente de si el distrito escolar incluye programas para la primera infancia

# **El IEP de su hijo: Cuando no estás de acuerdo**

¿Cuáles son sus opciones?

# Qué hacer cuando no estás de acuerdo

1. Solicite un aviso previo por escrito

¿Cuál es el fundamento de la decisión?

¿Se alinea con la ley y la investigación? ¿Con las metas del IEP? ¿Los datos de los estudiantes lo respaldan?

2. Cuando conozcas la razón, podrás responder.

3. Puede solicitar una reunión o una audiencia administrativa para discutir inquietudes

Esta es una oportunidad para hablar con un representante del distrito



# Qué hacer cuando no estás de acuerdo

Si es necesario, puede presentar una queja comunitaria y/o una solicitud de debido proceso

La Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI, por sus siglas en inglés) investigará una queja

Si la OSPI encuentra causa, por lo general se ordena la capacitación del personal.

Puede solicitar la mediación, una opción menos formal que el debido proceso.

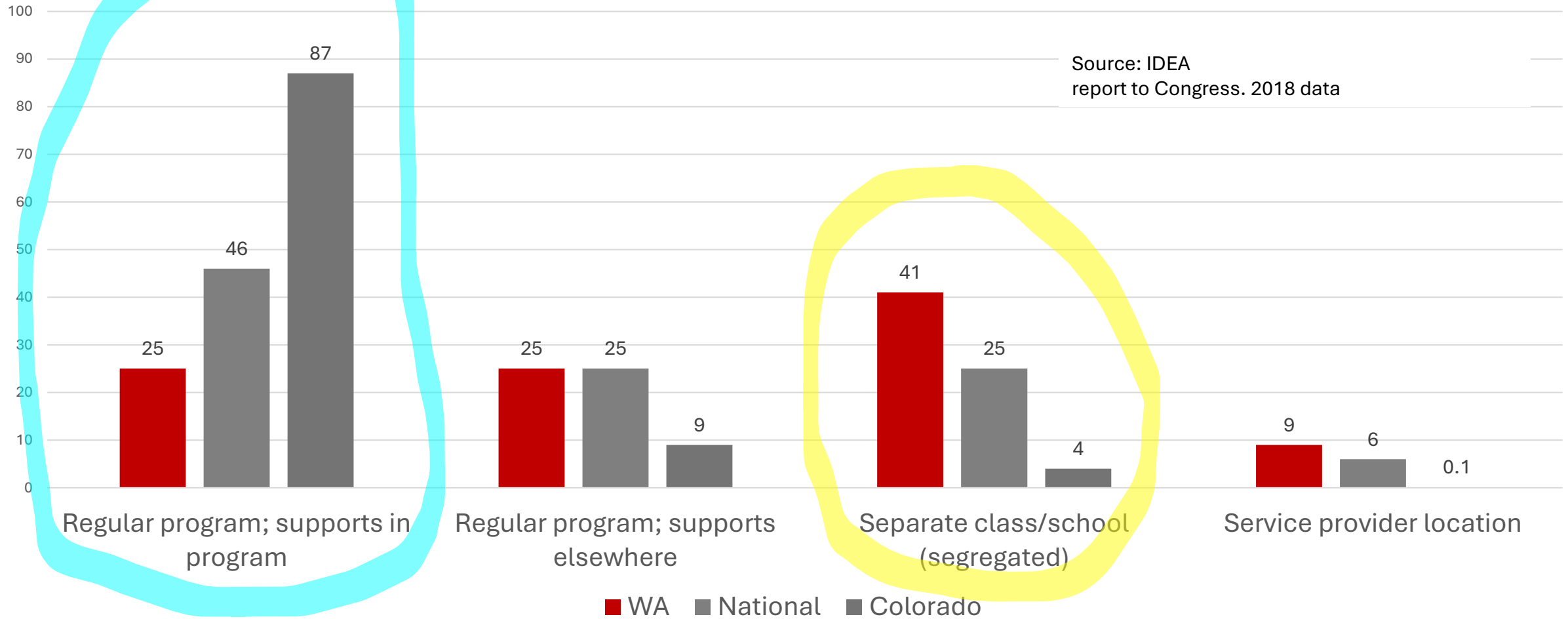
Puede solicitar el debido proceso. Se trata de un reto formal y legal. Le brinda la oportunidad de presentar su caso ante un juez de derecho administrativo.

# Reglas

- Las Agencias Locales de Educación son responsables de implementar IDEA
- Su junta escolar es la entidad rectora, y OSPI supervisa el cumplimiento
- Los programas ofrecidos, los resultados y la calidad son responsabilidad de la junta de gobierno local



# Cómo nos comparamos con la nación: Niños en edad preescolar con IEP



# Muestreo de colocaciones para niños en edad preescolar con IEP

Source: OSPI, 2019-20 school year

